

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por la Responsable del Archivo de la Facultad, Analía Santillán; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la compra de alimentos para el acto recordatorio del Agente no docente Erasmo Tissera;

que Analía Santillán fue autorizada para realizar las compras por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios, por lo tanto no se efectuaron a los proveedores las retenciones impositivas que hubieran correspondido si la compra la realizara directamente la Facultad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

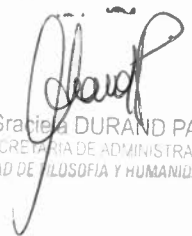
ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por la Responsable del Archivo de la Facultad por un monto total de \$ 1869,98 (pesos un mil ochocientos sesenta y nueve con 98/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la compra de alimentos para el acto recordatorio del Agente no docente Erasmo Tissera. Y **REINTEGRAR** dicho monto a Analía Santillán.

ARTÍCULO 2º. AUTORIZAR que el gasto sean reconocido y contabilizado en su totalidad sin realizar las retenciones impositivas que hubieran correspondidos.

ARTICULO 3º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00).

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **27 OCT 2017**
RESOLUCIÓN N° 1266
 e.s.


 Cra Gabriela DURAND PAULI
 SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

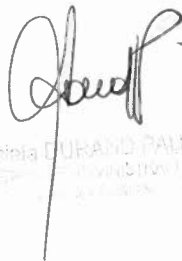

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **1266**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
05/10/2017	T.00006136	BEBIDAS L.A. S.R.L.	BEBIDAS	\$ 565,00
05/10/2017	T.00008252	CHEN XIANGQUAN	ALIMENTOS	\$ 130,98
06/10/2017	F.0002-00001978	LA ATRACCION S.A.	ALIMENTOS	\$ 160,00
06/10/2017	F.0001-00003086	ANDRADA CARLOS F.	ALIMENTOS	\$ 507,00
06/10/2017	F.0001-00003085	ANDRADA CARLOS F.	ALIMENTOS	\$ 507,00

\$ 1.869,98



Pro. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO